



Desarrollo Territorial, puso en marcha el Programa de Vinculación Territorial, destinado a retomar contacto interinstitucional, relevar necesidades, brindar asistencia técnica y acompañamiento a los municipios en diversos temas relacionados con el ordenamiento territorial y la planificación.

“Uno de los objetivos principales fue impulsar las aprobaciones pendientes de numerosos PMOT que se encontraban en situación de incumplimiento. A un año del inicio de la actual gestión, podemos dar cuenta de importantes avances en la situación recibida, encontrándose actualmente aprobados la mayoría de los PMOT que tenían dificultades o grados de avance insuficiente. Actualmente tenemos solamente dos situaciones departamentales con falta de aprobación, pero con un proceso de formulación y avance totalmente encaminado”, explicó Matías Dalla Torre, director de Planificación de la Provincia.

De los 18 departamentos, 15 ya tienen aprobados sus planes municipales de ordenamiento territorial.

Malargüe está reestructurando su plan a fin de incorporar los estudios pertinentes como distrito minero y La Paz está trabajando de manera colaborativa con el Gobierno provincial para hacer su plan municipal. En tanto, Tunuyán tiene su Plan de Ordenamiento Territorial elaborado con su audiencia pública cumplida pero aún no ha sido tratado por el Concejo Deliberante.

Todo esto toma relevancia por la gestión de la Subsecretaría de Infraestructura y Ordenamiento Territorial, con Marité Badui a la cabeza, quien impulsó la nueva Unidad de Gestión de Datos Territoriales (UGDT).

Este sistema digital integra información de ordenamiento territorial, salud, seguridad, escuelas, catastro, servicios públicos, usos del suelo, usos del agua, zonificación y también geolocaliza áreas especiales, como el piedemonte, los perillagos, parques y subregiones.

En esta Unidad de Gestión de Datos Territoriales, todos los datos son aportados por organismos estatales, municipios, organizaciones productivas, colegios profesionales e

instituciones académicas y científicas. La información se organiza en capas superpuestas a las que se puede acceder a través del geoportal de internet para lograr análisis integrados a partir de variables específicas.

Con la puesta en marcha de este sistema se cumple con la Ley de Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo, sancionada en 2009, que establecía la obligación de contar con un sistema consolidado a disposición de la ciudadanía sobre información ambiental y territorial. Para colaborar con algunos municipios que por diversas razones no culminaron el proceso, se puso en marcha el Programa de Vinculación Territorial, el cual, junto con la disponibilidad de la nueva UGDT, brinda herramientas procedimentales y colaboración técnica para impulsar a dichos municipios el acceso a la nueva etapa.